

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13813** MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 7, de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso ordinario 2348/2019, por auto de fecha 30 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario a RA5 Disposiciones, S.L., con n.º de identificación B-82918434 y domiciliado en Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. La identidad de la Administración concursal era sociedad Díaz de Magdalena, S.L.P.

4. Que mediante Auto de 10 de febrero de 2020, se ha rectificado el anterior auto, nombrándose a doña Carmen Díaz de Magdalena, como Administradora concursal, con domicilio postal en plaza Manuel Becerra, n.º 16, 5 exterior izquierda, 28028 - Madrid, y dirección electrónica [despacho@diazdemagdalena.com](mailto:despacho@diazdemagdalena.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC, quedando el deudor suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal, decretándose la disolución de la sociedad concursada.

Madrid, 14 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200018105-1